

Fecha de presentación: enero, 2022, Fecha de Aceptación: marzo, 2022, Fecha de publicación: abril, 2022

32

REPERCUSIONES DE LA VIOLENCIA EN EL ÁMBITO ESTUDIANTIL. CASO DE ESTUDIO NIÑOS Y ADOLESCENTES EN BABAHOYO

REPERCUSSIONS OF VIOLENCE IN THE STUDENT FIELD. CASE STUDY CHILDREN AND ADOLESCENTS IN BABAHOYO

Alexandra Dolores Molina Manzo¹

E-mail: ub.alexandramolina@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4778-512X>

Vanessa Josefa Hernández Alvarado¹

E-mail: ub.vanessahernandez@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9396-994X>

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Molina Manzo, A. D., & Hernández Alvarado, V. J. (2022). Repercusiones de la violencia en el ámbito estudiantil. Caso de estudio niños y adolescentes en Babahoyo. *Revista Conrado*, 18(S1), 350-361.

RESUMEN

Las repercusiones de la violencia sufrida por los niños y adolescentes sin muchas, entre ellas la más visible es en su entorno social-estudiantil. Debido al aumento de la violencia infantil en el cantón de Babahoyo se decide realizar una investigación descriptiva-transversal con metodología mixta, cuali-cuantitativa, para determinar cómo influye en el ámbito estudiantil. Para la realización del estudio se optó por la recopilación de información basada en la revisión de documentos de la Junta Cantonal y en la aplicación de una encuesta a los habitantes. Luego se procesó la información recibida con una estadística descriptiva simple y mediante el Proceso Analítico Jerárquico de Tomas Saaty. Los resultados obtenidos fueron discutidos dando como principal preocupación el alto nivel de presencia de individuos que han sufrido maltrato físico y psicológico, con afectaciones a la salud mental y la calidad de vida sobre todo cuando se trata de niños y adolescentes. Se proponen soluciones atemperadas con la actualidad ecuatoriana para mitigar esta situación.

Palabras clave:

Consecuencias, violencia, escuela, Proceso Analítico Jerárquico, soluciones.

ABSTRACT

The repercussions of the violence suffered by children and adolescents are not many, among them the most visible is in their social-student environment. Due to the increase in child violence in the canton of Babahoyo, it was decided to carry out a descriptive-cross-sectional investigation with mixed, qualitative-quantitative methodology, to determine how it influences the student environment. To carry out the study, he opted for the collection of information based on the review of documents of the Cantonal Board and the application of a survey to the inhabitants. The information received was then processed with simple descriptive statistics and through the Analytical Hierarchy Process of Tomas Saaty. The results obtained were discussed, giving as main concern the high level of presence of individuals who have suffered physical and psychological abuse, with effects on mental health and quality of life, especially when it comes to children and adolescents. Solutions tempered with the Ecuadorian current situation are proposed to mitigate this situation.

Keywords:

Consequences, violence, school, Analytical Hierarchy Process, solutions.

INTRODUCCIÓN

En el país el consumo de alcohol y de drogas es alarmante, peligraran desde los más pequeños hasta los más grandes de la casa que consuman drogas y hay que decir que los jóvenes son los que más consumen sustancias estupefacientes causando un daño a la familia, los adolescentes son vulnerables y pueden producir violencia dentro de la familia. En el ser humano, la agresión comprende todos los comportamientos cuya finalidad es infligir daño físico o psíquico en otras personas. Algunos opinan que la agresión es parte de un instinto vestigio del pasado que se desencadena por el dolor o la frustración. Al parecer la frustración genera agresión solo el tipo de personas que han aprendido a ser agresivas como medio para afrontar situaciones desagradables (Borrero, 2002).

La Convención de los Derechos del Niño, emitida en noviembre de 1989, constituyó el punto de partida para reconocer a la población de niños, niñas y adolescentes como sujetos y titulares de derecho. Ecuador, fue el segundo país a nivel de Latinoamérica en haber ratificado dicha Convención. Sin embargo, es en la Constitución Política del Ecuador de 1998, que se incorpora la obligación del Estado de proteger a los niños, niñas y adolescentes por constituir un grupo de atención prioritaria. Es en este marco donde se crean leyes e instituciones con atribuciones para la elaboración de políticas y planes de aplicación local para la protección de los derechos de la niñez y adolescencia y vigilar su cumplimiento y ejecución (Rodríguez do Santos, 2018).

A nivel internacional, UNICEF, Plan Internacional y Save The Children, por ejemplo, han liderado procesos de formación e investigación. Mientras que en América Latina, estos temas empezaron a ser abordados como materia prioritaria en la agenda pública de México, Colombia, Argentina y Ecuador (Silva et al., 2021), a fin de influir en los tomadores de decisión en cuanto a políticas sociales se refiere. Las investigaciones revelan que América Latina y el Caribe, al menos 6 millones de niñas y adolescentes se encuentran bajo agregación y 80.000 mueren anualmente por la violencia intrafamiliar (Ruiz R., 2018).

La violencia intrafamiliar deja de ser un tema privado para convertirse en una problemática pública (Del Valle et al., 2018). En la actualidad ocupa las primeras páginas de la prensa en general, que en la mayoría de los casos son las mujeres y los niños los más vulnerables. Tristemente, es en el hogar donde deberían estar más seguros, y, por el contrario, en la familia es donde se produce afectaciones físicas y psicológicas, convirtiéndose en víctimas, vejados moralmente, autoaislados de la sociedad.

Por tanto, para esta investigación, se considera el maltrato infantil, cualquier acción u omisión, no accidental que provoque un daño físico o psicológico a un niño por parte de sus padres, cuidadores u otros individuos. Estos elementos analizados originaron la presente investigación.

MATERIALES Y MÉTODOS

Se realizó una investigación descriptiva-transversal con metodología mixta, cualitativa y cuantitativa. Para la cual se aplicó encuesta a una población integrada por 300 habitantes de San Miguel, en el Cantón de Babahoyo, seleccionados al azar. Además, se analizaron los datos recopilados en la revisión de los documentos de la Junta Cantonal. Los que permitieron enriquecer los resultados de la investigación y contrastar resultados. El procesamiento de los resultados obtenidos en la encuesta aplicada se ejecutó mediante estadística simple.

- Método inductivo: permite obtener conclusiones particulares respecto de casos de violencia.
- Método deductivo: para deducir las respuestas del estudio de casos respecto a la violencia en los que permite llegar a conclusiones particulares.
- Analítico-sintético: para desarrollar el análisis detallado de la problemática detectada y de la información obtenida a partir de la comprobación de la literatura y la documentación especializada, así como de la experiencia de los especialistas y personas consultadas. Para sintetizar toda la información necesaria para la finalización efectiva del presente trabajo investigativo.
- Histórico-lógico: para la contextualización del objeto de investigación y el campo de acción debido a que se viene narrando cómo con el paso del tiempo estos hechos de violencia se han venido manifestando y cómo influyen y están presentes en la actualidad.
- Nivel Empírico: como la encuesta, entrevistas, observación directa, revisión de documentos para la recopilación de la información, así como el trabajo en grupo, entre otros. El estudio de la documentación permite que las pruebas y evidencias de los autores de este trabajo de investigación se basen en material documental, serio y confiable, además de que la recopilación de esta información constituye y da como resultado un nuevo documento.
- Proceso Jerárquico Analítico Saaty: Aunque el nombre incluya la palabra Análisis, el enfoque del AHP es totalmente sistémico, ya que, aunque analiza las decisiones a partir de la descomposición jerárquica, en ningún momento pierde de vista el objetivo general y las interdependencias existentes entre los conjuntos de factores, criterios y alternativas, por lo tanto, este método está enfocado en el sistema en general, y la solución que presenta es para la totalidad, no para la

particularidad. (Beltrán Ayala et al., 2021; Medina et al., 2020)

Metodología AHP de Saaty:

1. Priorización de los elementos del modelo jerárquico (tabla 1)
2. Comparación binaria de los elementos
3. Evaluación de los elementos mediante la asignación de pesos
4. Ranking de las alternativas de acuerdo a los pesos dados
5. Síntesis
6. Análisis de sensibilidad

Tabla 1. Escala de evaluación de Saaty (Tasa juicio verbal)

| Escala | |
|-----------------------------------|-------------------------------|
| 9 extremadamente más preferido | 3 moderadamente más preferido |
| 7 muy poderosamente más preferido | 1 igualmente preferido |
| 5 poderosamente más preferido | |

Nota:(Saaty, 2008)

A continuación, se presenta un algoritmo para el cálculo, el cual debe aplicarse para todos los criterios:

- Para cada línea de la matriz de comparación por pares determinar una suma ponderada con base a la suma del producto de cada celda por la prioridad de cada alternativa o criterio correspondiente
- Para cada línea, dividir su suma ponderada por la prioridad de su alternativa o criterio correspondiente
- Determinar la media λ_{max} del resultado de la etapa anterior
- Calcular el índice de consistencia (CI) para cada alternativa o criterio

$$CI = \frac{\lambda_{max} - m}{m - 1} \tag{1}$$

Donde m es el número de alternativas

- Determinar el Índice Aleatorio (IA) de la tabla 2
- Determinar el índice de cociente de consistencia (la razón entre el índice de consistencia y el índice aleatorio)

Tabla 2. Índice aleatorio para el cálculo del coeficiente de consistencia

| Número de alternativas para la decisión n | Índice aleatorio | Número de alternativas para la decisión n | Índice aleatorio |
|---|------------------|---|------------------|
| 3 | 0.58 | 7 | 1.32 |
| 4 | 0.9 | 8 | 1.41 |
| 5 | 1.12 | 10 | 1.49 |
| 6 | 1.24 | | |

Nota: (Saaty, 2008)

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los datos recuperados y procesados permiten, describir la violencia ejercida en niños, niñas y adolescentes, sus características y las veces que esta ha sido ejercida sobre la misma víctima u otras que se suman en entornos familiares, educativos o comunitarios cada vez más complejos y conflictivos. Además, identificar los factores que inciden, desencadenan o permiten el aumento del riesgo que tienen niños, niñas y adolescentes de sufrir violencia y otras formas de vulneración de sus derechos de manera recurrente (Cusco Quito et al., 2014).

Entre las causas principales que generan el maltrato a menores, se pueden mencionar las siguientes:

1. Personalidad o modelo psiquiátrico/psicológico: Existe una relación entre el abuso/abandono infantil y la presencia de enfermedades mentales o de algún síndrome o desorden psicológico específico. Estudios que se han hecho, indican que los padres abusivos tienen dificultades para controlar sus impulsos, presentan una baja autoestima, escasa capacidad de empatía, así mismo, se ha encontrado que el abuso infantil se relaciona con la depresión y con la ansiedad de los padres, entre otras características y rasgos de personalidad como el alcoholismo y la drogadicción.
2. Económicas. Esto es a partir de la crisis que prevalece en muchas familias y el desempleo que trae consigo que los padres que se encuentran en esta situación desquiten sus frustraciones con los hijos y los maltraten ya sea física o psicológicamente, el maltrato infantil se presenta en mayor medida en los estratos de menores ingresos, aunque se ha encontrado en diversas investigaciones que esta conducta no es propia de determinada clase social.
3. Culturales. En este rubro se incluye a las familias donde los responsables de ejercerla custodia o tutela de los menores no cuenta con orientación y educación acerca de la responsabilidad y la importancia de la paternidad y consideran que los hijos son objetos de su propiedad. A estos tutores les falta criterio para educar a sus hijos. La sociedad ha desarrollado una

cultura del castigo, en la cual al padre se le considera la máxima autoridad en la familia, con la facultad de normar y sancionar al resto de los miembros, en esta concepción, el castigo se impone como una medida de corrección a quien transgrede las reglas, además no se prevén otros medios de disciplina y educación de los hijos, además de que la información existente acerca de este problema social no se hace llegar a los padres de familia ni se promueven los programas de ayuda para éstos y así, estos a su vez son ignorantes pues carecen de información, orientación y educación al respecto (modelo sociológico).

4. Sociales. Cuando entre los padres se produce una inadecuada comunicación entre ellos y sus hijos, se da pie a la desintegración familiar (modelo psiquiátrico/psicológico). En la mayoría de los casos, esta causa va paralela al nivel socioeconómico de los padres y el ambiente que rodea a la familia. Así mismo, es inducida por la frustración o la desesperación ante el desempleo, los bajos ingresos familiares y la responsabilidad de la crianza de los hijos. El estrés producido por estas situaciones adversas provoca otras crisis de igual o mayor magnitud (modelo sociológico). Por otro lado, los conflictos que son ocasionados por el nacimiento de los hijos no deseados o cuando la madre se dedica a la prostitución y deja en la orfandad a sus hijos. En consecuencia, el maltrato que se genera en estos casos provoca un daño irreversible por la carencia de afecto durante esta etapa de la vida del individuo (modelo psiquiátrico/psicológico).
5. Emocionales. La incapacidad de los padres para enfrentar los problemas, su inmadurez emocional, su baja autoestima, su falta de expectativas y su inseguridad extrema motivan que desquiten su frustración en los hijos y no les proporcionen los requerimientos básicos para su formación y pleno desarrollo. Los estilos negativos de interacción que generan la violencia doméstica; se ha comprobado que en los lugares donde existe agresión y violencia entre el padre y la madre suele haber también maltrato infantil y esto produce a su vez incapacidad de socialización en los padres con el medio en que se desenvuelven. No hay que olvidar que a través de la familia se transmiten las reglas y costumbres establecidas por la sociedad (modelo psiquiátrico/psicológico).
6. La historia del maltrato de los padres. De acuerdo con múltiples estudios, es muy alto el promedio de padres agresores que sufrieron maltrato en su infancia. Además, en la mayoría de estos casos, los progenitores no reciben instrucción alguna acerca de la forma de tratar a sus hijos y aunque la recibieran, sin una intervención psicológica adecuada caerían de nuevo en la misma forma de tratar a sus hijos; a esto se le llama transmisión intergeneracional, malas experiencias en la niñez, etc. (modelo psiquiátrico/psicológico).

7. Biológicas. Se trata del daño causado a los menores que tienen limitaciones físicas, trastornos neurológicos o malformaciones. Por sus mismas limitaciones, estos niños son rechazados por la sociedad y por consiguiente sus padres o tutores los relegan o aceptan con lástima. En estas circunstancias, el daño que se ocasiona a los menores con discapacidad es mayor, pues agrede a un ser indefenso que no puede responder en forma alguna.

En Ecuador, según la estadística de la Policía Nacional, se registra diariamente un promedio de 42 denuncias por abuso sexual, acoso y violación a mujeres y menores de edad. En comparación de las cifras de Ministerio de gobierno más del 83% de agresiones de tipo sexual a mujeres y niños se da entre el círculo cercanos a estos. Las denuncias por delitos sexuales, especialmente de abuso sexual y violación se redujeron al inicio de la pandemia, pero fueron incrementándose paulatinamente. Desde abril del 2020, cuando se habilitó la herramienta para denunciar en la página web de la fiscalía general del Estado, hubo un incremento de denuncias por violencia física y psicológica. Los registros publicados muestran las siguientes estadísticas:

- 65% de casos de violencia sexual contra niños y adolescentes es cometido por familiares.
- 55.6% de casos de violencia sexual contra menores de edad no son denunciados por las familias.
- 64% de los casos de abuso sexual en Ecuador son cometidos por familiares y personas cercanas a la víctima, según Fondo de las naciones unidas para la infancia.

Los datos del archivo de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Ciudad de Cuenca en Ecuador, muestran que en el 44,24% de denuncias, la madre es la principal agresora, situación que es repetitiva en las denuncias posteriores (Silva et al., 2021). La mujer en los entornos familiares asume un rol naturalizado por la sociedad de cuidadora; entornos que, por lo general, según los casos revisados, son cambiantes o conflictivos. Por ejemplo, la madre, sigue siendo la responsable del cuidado de sus hijos, hijas o hijastros en familias reconstituidas; o es la responsable única, en una familia monoparental (Cabrera Palchisaca, 2019).

Por tanto, no es sorpresa que las madres figuren como principales agresoras de sus niños, niñas y adolescentes. El cuidado no es una actividad compartida sino delegada a la mujer; y si esta vive situaciones de violencia, seguramente, la vivirán también sus hijos o hijas. Sin embargo, a esta situación de por sí grave, se suma también un 16,57% de casos, en los cuales, se denuncia como principal agresor recurrente al padre. Un porcentaje

importante de agresores corresponde a los parientes, entre ellos, abuelos o abuelas; y los no parientes, como novios o novias, que generalmente están presentes en el entorno comunitario.

Según UNICEF (2016), “la discriminación por motivo de género no sólo es la causa de muchas formas de violencia contra las niñas, sino que también contribuye a la amplia tolerancia y aceptación de esa forma de violencia como norma social. Con frecuencia, los culpables de la misma no deben rendir cuentas de sus acciones, mientras que se desalienta que las niñas denuncien que han sido objeto de violencia y obtengan atención, apoyo y protección. Pese a que las niñas sufren esos problemas de manera más pronunciada, tampoco se denuncian muchas formas de violencia que afectan a los varones, debido sobre todo a la estigmatización y la vergüenza que traen aparejadas esos actos”.

La violencia física y psicológica son los tipos de violencia más frecuentes y presentes en las denuncias. Estos representan el 40% del total de casos de violencia y corresponden a la primera denuncia. Este tipo de violencia vuelve a ser ejercida sobre niñas, niñas y adolescentes, tal como se observa en las denuncias posteriores atendidas por la Junta.

Los casos de abuso o maltrato sexual están presentes en todas las denuncias. Independiente del tipo de violencia, esta da lugar a trastornos; las consecuencias más comunes son: aislamiento social, agresividad, consumo de alcohol y estupefacientes, ansiedad, desórdenes alimenticios, problemas de aprendizaje, conducta destructiva, débil participación; desobediencia, depresión, suicidio, entre otras. Los niños, niñas y adolescentes son víctimas, además, de la negligencia e incluso del abandono parcial o total.

El bullying es una palabra inglesa que significa intimidación, y es un fenómeno que está llevando a muchos escolares a vivir situaciones verdaderamente aterradoras. Se refiere a todas las formas de actitudes agresivas, intencionadas y repetitivas que ocurren con motivación evidente, adoptadas por uno o más estudiantes contra otro u otros. La figura 1 muestra alguna de las características que distinguen este fenómeno.



Figura 1. Características del bullying.

En Ecuador, el bullying o acoso escolar, se ha convertido en uno de los riesgos más graves que experimentan niños y niñas, que constituye un sometimiento del más fuerte al más débil, que mina la capacidad de respuesta (Ruiz R., 2018). Se detecta también la violencia entre pares al interior de los establecimientos educativos, cuya manifestación es diversa (peleas entre estudiantes, grupos o pandillas violentas, estudiantes que destruyen las cosas, etc.).

A pesar de la extendida creencia que el bullying se da con más frecuencia en centros escolares situados en las zonas y barrios más desfavorecidas desde un punto de vista socio económico, lo cierto es que **el acoso escolar no hace distinciones sociales, ni de sexo**. De las **consecuencias**, la más evidente es la **disminución del rendimiento escolar**, debido a un cambio en el comportamiento habitual de los chicos. Este efecto negativo afecta tanto a la víctima como al acosador, y a veces también a los escolares que favorecen estos actos jaleando y animando las acciones o con una actitud totalmente pasiva. Por desgracia, quien se lleva la peor parte en las situaciones de acoso escolar son, lógicamente, la persona más débil o en condición de inferioridad: las víctimas. Los principales **efectos negativos del bullying en los niños que lo sufren se muestran en figura 2**.



Figura 2. Efectos negativos del bullying en las víctimas.

En casos extremos, el acoso escolar ha conducido al suicido a algunas víctimas y sus perniciosos efectos para la salud física, mental y emocional del individuo pueden llegar a la cronicidad, acompañando a la víctima durante toda su vida. Pese a que no les provoca un sufrimiento directo, como ocurre con las víctimas, algunos estudios indican que los acosadores pueden encontrarse en la antesala de las conductas delictivas. Aunque resulte paradójico, con su execrable actitud los acosadores consiguen frecuentemente la aprobación y hasta la admiración de algunos de sus compañeros, lo cual les hacen reforzar sus actitudes intimidatorias al lograr, al menos momentáneamente, el éxito con las mismas. Este patrón de comportamiento tiene las consecuencias que se observan en la figura 3.



Figura 3. Efectos negativos del bullying en los agresores.

Las consecuencias para la masa silenciosa, los chicos que mantienen una actitud condescendiente con el acoso y pasiva ante el sufrimiento ajeno, no son tan evidentes. Sin embargo, pueden provocar en los sujetos pasivos la sensación o convencimiento de que no se puede o que es mejor no hacer nada frente a la injusticia, dando como resultado al afianzamiento de una personalidad temerosa, donde valores como el esfuerzo, la tolerancia o el afán de superación brillen por su ausencia.

Según datos el 10% de casos corresponden a denuncias por maltrato a niños, niñas y adolescentes recibido en establecimientos educativos. Se registra pocos casos relacionados con enamoramiento y relaciones violentas. Los datos reportan, además, que existe una tendencia al crecimiento y más del 9% de los casos de violencia corresponden a aquellos que se dieron en el entorno comunitario.

Se identifican además que más del 40% de los casos de violencia de niños, niñas y adolescentes se dan en familias monoparentales (Gutiérrez, 2013), en las cuales, el cuidado o crianza está bajo la responsabilidad de un solo progenitor. La situación es la misma, en las siguientes denuncias. Los casos analizados, muestran que la violencia es recurrente, pero en algunos de ellos, el tipo de familia que caracterizó la primera denuncia se transformó en otra a lo largo del tiempo, por ejemplo, dejó de ser monoparental para ser reconstituida.

Se registra también violencia en familias extensas, en las cuales, los niños, niñas y adolescentes, quedan por lo general, al cuidado de otros parientes, entre las posibles causas de optar por él. Además, de la migración de padres y madres a otros países o la presencia de factores de riesgo o reforzadores de la violencia como la privación de la libertad de los progenitores que incide en procesos de abandono o de violencia ejercida por otros miembros de familia.

En el Ecuador, la problemática social de la violencia de género contra las mujeres en las relaciones interpersonales y/o familiares, ha sido denunciada como tal por el movimiento de mujeres desde la década de los 80. Es en los años 90, dentro de las políticas de desarrollo y protección, se la conceptualiza como violencia intrafamiliar exclusivamente. Y, es a fines de esa década que en el marco de los avances del derecho internacional de las mujeres y de los derechos humanos, se exige al Estado asumir la rectoría en este tema. Resultado de este proceso en Ecuador en 1994, se crean las primeras Comisarías de la Mujer y la Familia y, en 1995 se promulga la Ley contra la violencia a la mujer y la familia. En el año 2007, se promulga el Decreto Ejecutivo N° 620, que declara

como política de Estado la erradicación de la violencia de género hacia la niñez, adolescencia y mujeres. Para ejecutarlo se formula ese mismo año el “Plan nacional de erradicación de la violencia de género”, en el marco del cual se realizó una encuesta donde se conoció que 6 de cada 10 mujeres han vivido algún tipo de violencia de género, como se aprecia en la figura 4.

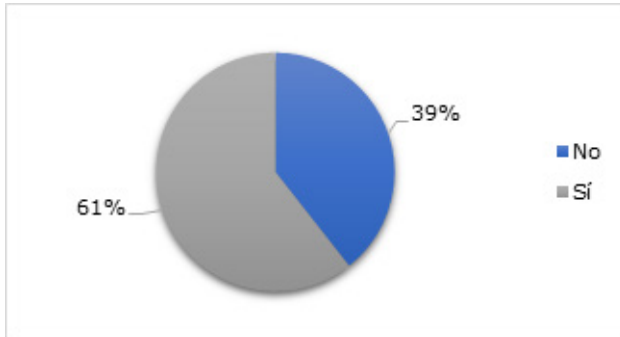


Figura 4. Proporción de mujeres que han sufrido algún tipo de violencia.

Nota: Tomado de (INEC, 2021)

Así mismo se conoció que 1 de 4 mujeres ha vivido violencia sexual, sin embargo, la violencia psicológica es la forma más recurrente de violencia de género con el 53,9%, según se muestra en la figura 5.

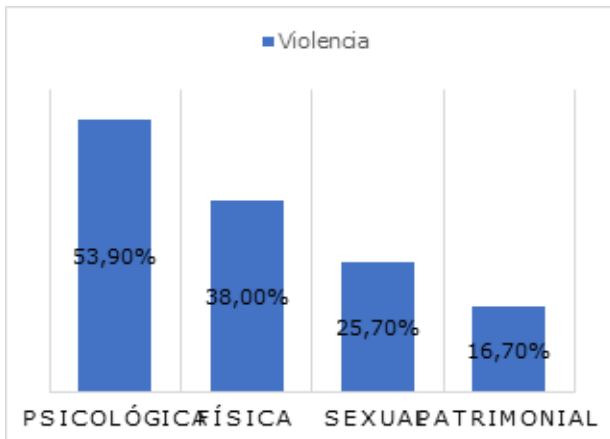


Figura 5. Formas recurrentes de violencia de género. Nota: Tomado de (INEC, 2021)

Es importante reconocer que la Constitución de la República del Ecuador del 2008 (Asamblea Nacional Constituyente, 2008) en su Artículo 35, expresa: Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público

y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

Los factores de riesgo que también inciden en el aumento o consolidación del maltrato de niñas, niños y adolescentes se dan en el entorno comunitario, al cual pertenecen las familias y las unidades educativas de los agredidos y agredidas, pues son los lugares de alto riesgo o inseguridad. Los factores que mayor nivel de desencadenamiento de acciones violentas en el marco familiar es el consumo de sustancias estupefacientes como el alcohol y las drogas. Lo que puede provocar que los niños y niñas y adolescentes que conviven con este problema puedan ser inducidos al consumo de este tipo de sustancias, incorporando otro problema más a la sociedad (UNICEF, 2016).

La técnica aplicada para la recolección de datos fue la encuesta para aplicar a la muestra obtenida, estructurada por medio de un cuestionario con preguntas que ofrecen diversas posibilidades alternativas cuyos matices son fijados. Al determinarse las características sociodemográficas de la muestra encuestada se pudo conocer que en los niveles de instrucción predominan las niñas (46%); los adolescentes (29%), siendo menor los niños (25%). Es así como se identifica los tipos de violencia que se hace presente en sus diferentes formas como se presenta en la figura 6:

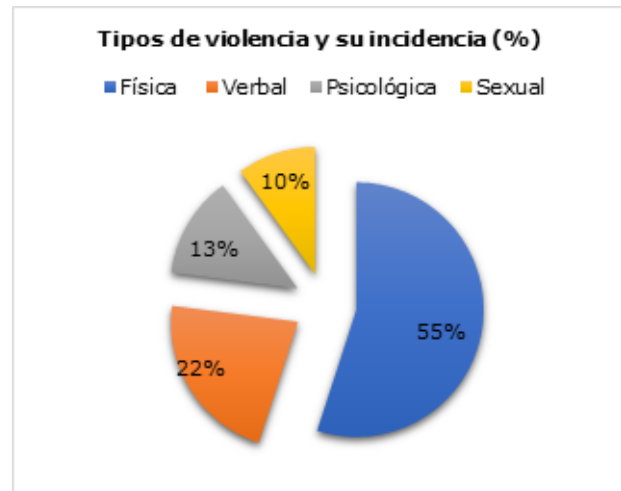


Figura 6. Tipos de violencia y su incidencia.

Nota: Datos estadísticos obtenido a partir del procesamiento de las encuestas. Elaboración propia

Los datos permitieron un análisis profundo de las relaciones interpersonales de la sociedad, demostrando que la

violencia física tiene el más alto porcentaje, fruto de la cultura de los ciudadanos que aún conciben al castigo físico como un acto disciplinario. Al relacionar los hallazgos en esta investigación se visualiza claramente que los residentes no concientizan que el castigo físico no implanta disciplina, sino que no es más que un acto de violencia.

Este se asume como un razonamiento ligeramente aceptable, en correspondencia a las tradiciones arraigadas en la cultura, es decir, esta acción es considerada por muchas familias como un elemento de disciplina y no de violencia. La sociedad en su constructo ha invisibilizado al maltrato emocional como una forma de violencia debido a que las secuelas no aparecen en el momento.

Lo que demuestra un limitado conocimiento sobre la violencia emocional, dando origen a un daño potencial para la salud del niño, su supervivencia, desarrollo o dignidad en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder, haciendo que a futuro se convertirán en actores sociales violentos. En ambos grupos de estudio, dígase la infancia y la adolescencia; se evidencia una tendencia a la violencia física en primer grado, seguida por una violencia verbal o psicológica y en menor grado por una sexual. En más del 90% de casos el abusador será masculino y en más del 80% el abusador será una persona conocida por el niño o la niña. En la mayoría de los casos los niños no llegan a comunicar lo que está ocurriendo; no inventan historias acerca de su propio abuso sexual, por eso, en la medida que el/la niño/a se anima a decirlo, es preciso creerle y actuar en consecuencia para minimizar en la medida de lo posible sus efectos nocivos.

En términos generales, la violencia es de naturaleza multi-causal y multifacética; es decir, existe una gama amplia y compleja de factores que aumentan el riesgo de que ocurra, se repita o cese en diferentes entornos. En este contexto, la familia es considerada un espacio de desarrollo integral de la persona, espacio generador de recursos y factores que contribuyen al bienestar de sus integrantes, sin embargo, esta puede convertirse en generador de factores de riesgo para los suyos.

Según datos de la Junta Cantonal, el principal factor de riesgo que incide en la mayor vulneración de derechos de la niñez y la adolescencia es la violencia intrafamiliar (Camacho et al., 2020); otros factores que se suman y consolidan el maltrato en el entorno familiar son los problemas de salud mental, el abandono y la negligencia. En menor porcentaje se han registrado factores como desempleo y discapacidad.

Diversas investigaciones demuestran que la violencia puede tener consecuencias negativas para el desempeño y los logros académicos de los niños, y esto, a su vez,

puede tener efectos económicos a largo plazo, como la pobreza. La violencia es perniciosa en todas sus formas, y puede ser fatal en el peor de los casos. “La violencia contra los niños puede tener consecuencias para toda la vida, y, en algunos casos, pasa de una generación a otra.

Cuando los niños y jóvenes sufren violencia, aumentan de manera pronunciada las probabilidades de que vuelvan a ser víctimas de la misma o se comporten de manera violenta al llegar a la edad adulta. La víctima puede convertirse en victimario” (UNICEF, 2016). De las denuncias analizadas en la Junta Cantonal, se detectan algunos factores de riesgo que perpetúan y agravan el maltrato en el entorno educativo: el bajo rendimiento, los problemas conductuales, la deserción escolar y los patrones culturales violentos que se manifiestan en el comportamiento de los niños, niñas y adolescentes, son los más significativos.

El 70 % de las familias encuestadas de este barrio, mencionan que conocen acerca de la violencia intrafamiliar, quizás sus respuestas están relacionadas con casos observados o vividos por ellos mismos. La violencia intrafamiliar (violencia emocional, física y sexual) es un problema de salud pública a nivel global (Canseco-Montesdeoca et al., 2019).

El análisis de los casos muestra que las medidas adoptadas en la primera denuncia no resuelven la problemática, pero tampoco, se corrigen o modifican, ya que son las mismas en las denuncias posteriores. La problemática institucional responsable de garantizar la aplicabilidad, exigencia o restitución de los derechos de niños, niñas y adolescentes en Ecuador es de carácter estructural.

Según el informe del Consejo Nacional para la Igualdad (Igualdad, 2016), entre los nudos críticos que debilitan el accionar de las instituciones a nivel nacional están:

- La pérdida de especialidad en los servicios de acceso a la justicia de niños, niñas y adolescentes;
- Los servicios de salud, justicia o fiscalía en los que se revictimiza a esta población porque no se aplican los procedimientos;
- La demora procesal; la falta de capacitación del personal de justicia para la aplicación de la normativa específica de niñez y adolescencia (Igualdad, 2016).

A nivel territorial, en el cual, ejercen las Juntas Cantonales de Protección, los nudos críticos tienen que ver con las limitaciones técnicas, de infraestructura y personal, para atender la alta demanda de sus servicios; las nuevas atribuciones de las Juntas (Ley de Violencia a la Mujer) sin estrategia de implementación; las pocas acciones de prevención de la violación de derechos...” (Igualdad, 2016).

La investigación está dirigida a contribuir en la construcción de relaciones intrafamiliares que propicien la integración de la familia como grupo y como parte de la sociedad. Los hallazgos sobre las formas de violencia intrafamiliar que se practican en esta región; evidencian una sociedad violenta donde la supremacía del poder otorgada al hombre posiciona una sociedad machista, que genera secuelas en los individuos más vulnerables (Valarezo et al., 2020). Estas prácticas sociales dan lugar a una calidad de vida poco saludable situación que es preocupación de organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud.

Las relaciones en la familia están afectadas por la violencia intrafamiliar y con las prácticas de crianza desarrolladas de manera inadecuada como el autoritarismo de los padres, el castigo físico para aplicar disciplina y las respuestas de los hijos ante los castigos impuestos por los padres (Del Valle et al., 2018). La violencia se considera como una complicación de la relación en la sociedad, que va más allá de lo cultural y lo religioso; hay conductas aprendidas, como resultado de una estructura social asumida. Ha asumido formas de educación desde la normalidad en la relación e interacción entre las personas que conforman el núcleo familiar; del mismo modo reconocen que es un problema de salud pública ya que incurre de forma directa en la salud mental de los afectados.

El estudio permitió determinar las diferentes formas de violencia intrafamiliar y la influencia que ejerce la misma en los diferentes miembros del grupo familiar. La socialización de la problemática propició a la concientización en la población sobre violencia intrafamiliar y el establecimiento de estrategias de enfrentamiento que contribuya a disminuir este fenómeno en la sociedad.

La construcción de relaciones intrafamiliares que propicien la integración de la familia como grupo y como parte de la sociedad, fortalecerá las relaciones igualitarias basadas en un entorno conciliatorio y afectivo fomentando una cultura de paz (Del Valle et al., 2018). Es necesario continuar con investigaciones en la totalidad de los cantones de la provincia y establecer estados comparativos entre los mismos con una frecuencia entre 3 y 5 años con el fin de evaluar el impacto de las políticas públicas aplicadas.

Debido a los resultados del presente trabajo se recomienda gestionar denuncias por maltrato infantil a aquellos niños que presentan violencia familiar tanto física como psicológica para que las autoridades pertinentes tomen medidas adecuadas con los padres agresivos. La Educación es prioritaria en la lucha contra la violencia, sobre todo a nivel preventivo (Carrillo et al., 2020). Una

medida importante podría ser imponer por ley la incorporación en los currículos de educación preescolar, primaria y media, contenidos dirigidos a transmitir y socializar a los alumnos en los valores de la igualdad, el respeto, la tolerancia, la solución pacífica de los conflictos y la preparación para la vida familiar con derechos y obligaciones domésticas compartidas entre hombres y mujeres. Igualmente la incorporación del tema en los currículos de formación profesional de médicos, asistentes sociales y abogados (Igualdad, 2016).

En relación con el derecho a una vida sin violencia, puede afirmarse que constituye un constructo social multifactorialmente determinado, no dependiente solo de la voluntad individual. Entre los elementos que lo determinan se hallan los conceptos, prejuicios y prácticas que consideran incompleta a la infancia y/o aprueban actitudes violentas o discriminatorias contra los niños o que violan los derechos individuales.

De igual manera los juegos, los medios de comunicación y otras herramientas culturales muestran una infancia adultizada, muy lejos de las reales características sociopsicológicas. Actualmente se puede afirmar que la violencia contra los niños es un problema de derechos humanos. El derecho infantil a la protección es esencial la respuesta ante cada tipo de violencia.

No se limita el concepto solo al abuso directo contra niños o adolescentes, cualquier práctica que obstaculice el desarrollo y supervivencia en condiciones regulares, debe considerarse en términos de violencia ejercida y violación de derechos (Gutiérrez, 2013). Es por ello por lo que toda la sociedad tiene la responsabilidad de actuar en función de la prevención, sanción y erradicación. La violencia sobre los niños es una conculcación importante de los derechos específicos de este grupo humano.

Para dar cumplimiento al objetivo específico 3, plantearon una serie de acciones para mitigar o erradicar la presencia de actos de violencia en estas edades para contribuir a su salud, seguridad y calidad de vida en esta comunidad. Las mismas fueron sometidas a la aplicación de la metodología AHP de Saaty para determinar un orden cronológico de implementación, de acuerdo a la importancia jerárquica identificada mediante esta técnica. Los resultados obtenidos son los que aparecen en la tabla 3.

Tabla 3. Matriz de comparación pareada.

| Acciones | A | B | C | D | E | F | PESO |
|----------|------|------|------|------|------|------|------|
| A | 0.55 | 0.67 | 0.37 | 0.53 | 0.42 | 0.39 | 0.49 |
| B | 0.16 | 0.19 | 0.37 | 0.29 | 0.33 | 0.24 | 0.26 |
| C | 0.10 | 0.03 | 0.07 | 0.06 | 0.06 | 0.04 | 0.06 |

| | | | | | | | |
|---|------|------|------|------|------|------|------|
| D | 0.06 | 0.04 | 0.07 | 0.06 | 0.12 | 0.09 | 0.07 |
| E | 0.08 | 0.03 | 0.07 | 0.03 | 0.06 | 0.20 | 0.08 |
| F | 0.06 | 0.03 | 0.07 | 0.03 | 0.01 | 0.04 | 0.04 |

Para comprobarse la consistencia de los datos obtenidos, se aplicó el estudio de la consistencia de la matriz pareada en la tabla 4.

Tabla 4. Estudio de la consistencia de la matriz pareada.

| Crterios | A x Peso | Valores propios aprox | |
|----------|----------|-----------------------|--------------|
| C1 | 3.30 | 6.778831132 | |
| C2 | 1.75 | 6.649549995 | |
| C3 | 0.39 | 6.405385372 | |
| C4 | 0.48 | 6.632710424 | |
| C5 | 0.48 | 6.166654535 | |
| C6 | 0.26 | 6.20655605 | |
| | | 6.4732813 | Valor propio |
| IC | 0.09 | | |
| RC | 0.08 | <= 0,10 | Consistente |
| | | | |

Los resultados obtenidos muestran el siguiente orden jerárquico:

A>B>E>D>C>F, donde se prioriza el trabajo comunitario como medio de consecución de una educación basada en el fomento de relaciones humanas saludables y la concientización, con manejo y apoyo psicológico de acuerdo a las necesidades identificadas en la comunidad, y por último el perfeccionamiento del marco jurídico relacionado con las leyes que penalizan el abuso sexual y la violencia infantil.

A: Potenciar el trabajo comunitario mediante la creación de grupos de trabajo social, lo cual permitirá desplegar en la comunidad un grupo de personas con conocimientos y habilidades para identificar y manejar familias disfuncionales y proclives a conductas violentas.

B: Identificar familias de la comunidad con historial de consumo de alcohol, abuso de sustancias, monoparentales o disfuncionales, miembros sancionados penalmente con antecedentes de conductas violentas, para intencionar con ellas el trabajo social y preventivo.

E: Crear en las escuelas grupos de apoyo psicológico especializado en la atención de niños con conducta violenta y violentados, con el fin de educarlos en conductas saludables a los primeros y dotarlos de mecanismos de defensa al segundo que les permitan afrontar de modo efectivo las posibles agresiones o episodios violentos.

D: Incrementar acciones de comunicación en las escuelas de la comunidad acerca de los Derechos de los niños plasmados en la Convención Internacional de los derechos del niño, con el fin de promover un entorno escolar de socialización de sus derechos.

C: Reforzar el sistema de normas jurídicas relacionadas con la violencia y el abuso infantil, así como la protección de los derechos humanos de este grupo poblacional.

F: Promover campañas de comunicación de bien público enfocadas en divulgar las leyes que penalizan el abuso y la violencia infantil.

CONCLUSIONES

La violencia intrafamiliar constituye un flagelo en crecimiento dentro de la sociedad ecuatoriana, fenómeno que se ha potenciado por el confinamiento impuesto por la situación de la pandemia de la COVID-19, el cual ha resultado en la pérdida de empleos, bajos ingresos y la permanencia a largo plazo de las familias en un mismo espacio, muchas veces reducido que pone en peligro a los grupos vulnerables.

Incluye el abuso y maltrato físico y mental, el abandono o el tratamiento negligente, la explotación y el abuso sexual. Ocurre en la familia, las escuelas, en las calles, en el barrio y afecta la salud física y mental de los niños, niñas y adolescente. En los casos más graves, la violencia contra esta población vulnerada conduce a la muerte.

La violencia persiste y es recurrente por la presencia de factores que la refuerzan y complejizan su tratamiento, ya sea en los entornos familiares, educativos o comunitarios. El alcoholismo, el consumo de sustancias psicotrópicas, la violencia intrafamiliar, la privación de la libertad de los progenitores; así como, la deserción escolar o la presencia de personas violentas en la comunidad y la inseguridad, entre otros muchos factores, inciden para que la violencia contra la niñez y la adolescencia, demande abordajes integrales y sistémicos, entendiendo a la familia, a la escuela y a la comunidad, como sistemas sociales complejos que en este caso, perpetúan la problemática.

El entorno familiar de socialización primaria constituye el espacio donde se da con mayor frecuencia el maltrato a niños y adolescentes, se identifica que los progenitores son los principales agresores. De allí la necesidad de diseñar políticas públicas capaces de fortalecer el espacio familiar, donde se dé prioridad a la prevención.

El entorno educativo es un espacio en donde el maltrato de niños y adolescentes también se manifiesta entre pares, con docentes y con autoridades. Así como, el entorno comunitario en donde se establecen relaciones de

poder con el otro, con el vecino, con el amigo. Es también un espacio en donde se ejerce el maltrato infantil y adolescente.

Constituye una problemática socio-territorial, de alta complejidad, que expone la necesidad de fortalecer la política pública, el rol del Estado y de sus instituciones. Así como, la corresponsabilidad social para enfrentarla porque demanda un abordaje interdisciplinar, donde los factores protectores pasen a jugar un papel activo en la superación de las causas enmarañadas. Requiere el reconocimiento de las interrelaciones entre los sistemas: familia, escuela-colegio y comunidad.

En Ecuador, se identifica la ausencia de una entidad que gestione y rectore las políticas de protección a la infancia y aglutine los esfuerzos sociales e institucionales. La carencia de un marco normativo específico para regular de forma integral la protección de ese grupo y evite la proliferación de normas entre cuyas fisuras se escapa el control eficiente y eficaz del ejercicio de sus derechos, conlleva al debilitamiento de las políticas del Estado en un área de tanta sensibilidad como son los Derechos Humanos.

En el ámbito normativo resulta necesario la creación de un soporte jurídico apegado a la realidad de la infancia en el país, que sea eficiente y ágil en la resolución de conflictos y la organización de las ayudas que requieren niños y adolescentes que víctima de la conculcación de sus derechos, donde no se minimice la complejidad del tema y se evite por igual la ignorancia sobre las víctimas o su revictimización.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Beltrán Ayala, J. M., Acurio Hidalgo, G. F., & Alulema Zurita, P. S. (2021). Método AHP de Saaty para determinar los factores del quantum indemnizatorio por daño inmaterial en materia penal en Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(2), 249-256.
- Borrero, L. A. (2002). Violencia familiar: el caso de la provincia del guayas-ecuador. *Universitas. Revista de Ciencias Sociales y Humanas*(2), 19-42.
- Cabrera Palchisaca, R. X. (2019). Deserción Escolar asociada a Violencia Infantil en estudiantes de bachillerato, Macas 2018 Universidad del Azuay].
- Camacho, M. R. M., del Valle, G. M. A., González, M. I. G., Chacán, P. J. C., Aguiar, F. d. R. N., Nájera, L. M. G., . . . González, C. A. G. (2020). Violencia intrafamiliar y su repercusión en menores de la provincia de Bolívar, Ecuador. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 49(1), 23-28.
- Canseco-Montesdeoca, E. C., Rivera-Molina, M. L., & Álvarez-Santana, C. (2019). Prevención de las formas de violencia intrafamiliar, causas y consecuencias en los habitantes del sector Miramar de Manta, Ecuador. *Revista Científica y Arbitrada de Ciencias Sociales y Trabajo Social: Tejedora*. ISSN: 2697-3626, 2(3), 2-11.
- Carrillo, W. T., Suquilanda, C. F. R., & Salazar, O. L. A. (2020). Mapas cognitivos difusos como herramienta para el análisis de las causas de violencia intrafamiliar. *Revista Conrado*, 16(S 1), 29-35.
- Cusco Quito, M. E., Déleg Aucapiña, M. C., & Saeteros Saeteros, F. I. (2014). Causas y consecuencias de la violencia intrafamiliar en niños de segundo a séptimo año de básica, unidad educativa comunitaria ruminahui. quilloac 2014.
- Del Valle, G. M. A., Nájera, L. M. G., Aguiar, F. D. R. N., & Chacán, P. J. C. (2018). Violencia intrafamiliar en la Provincia Bolívar, Ecuador; causas que la motivan. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*.
- Gutiérrez, I., Acosta, A. . (2013). La violencia contra niños y niñas: un problema global de abordaje local, mediante la IAP. R. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales*, 4(19).
- Igualdad, C. N. p. I. (2016). Problemas y desafíos del Sistema de Protección de Derechos a Niñas, Niños y Adolescentes en el Ecuador. Consejo Nacional para la Igualdad.
- INEC. (2021). Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. *Revista de Análisis Estadístico* Retrieved from www.inec.gob.ec
- Medina, C. A. R., Ortiz, B. E. T., & Córdova, M. E. V. (2020). Análisis del debido proceso en la clausura de los locales de atención al público utilizando análisis Pestel combinado con AHP de Saaty. *Universidad y Sociedad*, 12(S (1)), 398-404.
- Rodriguez do Santos, B. (2018). Sistema de protección de la niñez y adolescencia: un análisis de situación en el Ecuador. *Revista Colombiana de Psiquiatría*. https://www.unicef.org/ecuador/media/3786/file/Ecuador_Diagnostico_SNDPINA%201.pdf.pdf
- Ruiz R., G. J., Ruiz, F. y Ruiz, A. (2018). La relación bullying-deserción escolar en bachilleratos rurales. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 20(2), 35-45.
- Saaty, T. L. (2008). Decision making with the Analytic Hierarchy Process. *International Journal of Services Sciences*, 1. <https://doi.org/10.1504/IJSSCI.2008.017590>

Silva, T. V., Orellana, M. E. M., Loja, W. F. S., Villa, M. H. B., Molina, B. E. G., & Yáñez, N. S. C. (2021). Factores de riesgo que inciden en la recurrencia de la violencia en niños, niñas y adolescentes en Cuenca, en Ecuador. Período 2009-2016. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(2), 1267-1290.

UNICEF. (2016). *Niñez y adolescencia desde la intergeneracionalidad*. Ecuador 2016. Observatorio Social del Ecuador.

Valarezo, J. A. G., Córdova, N. D. A., & Ocampo, A. R. D. (2020). Protección del derecho infantil a una vida sin violencia en la legislación ecuatoriana. *Revista Mapa*, 4(19).